



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 584/2024.

- - - Ante este Juzgado compareció la Ciudadana **IDALLIA ALARCON ARRIOLA**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de **JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM**, a fin de acreditar en los términos de los artículos 877 y 924 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al 2995, párrafo cuarto del Código Civil ambos de esta entidad federativa, la posesión y pleno dominio del predio urbano ubicado en Calle Laureles esquina con avenida Las Rosas, Lote ochenta y uno, colonia Rincón Del Bosque en Tapachula Chiapas, con una superficie de doscientos diez punto doce metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes; **AL NORESTE: DIECISIETE PUNTO VEINTICINCO METROS COLINDANDO CON AVENIDA LAS ROSAS, POR LO QUE SE ORDENA DAR VISTA AL SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, CON DOMICILIO PARA SER NOTIFICADO EN EL AMPLIAMENTE CONOCIDO Y QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE ÉSTA CIUDAD; AL NOROESTE: CATORCE METROS COLINDANDO CON LOTE NÚMERO OCHENTA Y DOS, PROPIEDAD DE LA CIUDADANA ELZABETH BARRIOS PINEDA, CON DOMICILIO EN CALLE TULIPANES, LOTE OCHENTA Y DOS, CON ESQUINA AVENIDA LAS ROSAS, COLONIA RINCÓN DEL BOSQUE, TAPACHULA, CHIAPAS; AL SUROESTE: DIECISEIS PUNTO CINCO METROS COLINDANDO CON LOTE NÚMERO OCHENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE LA CIUDADANA LETICIA CANCINO PÉREZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA LAS ROSAS, LOTE OCHENTA Y CUATRO, COLONIA RINCÓN DEL BOSQUE, EN TAPACHULA, CHIAPAS; AL SURESTE: ONCE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS COLINDANDO CON CALLE LAURELES, POR LO QUE SE ORDENA DAR VISTA AL SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, CON DOMICILIO PARA SER NOTIFICADO EN EL AMPLIAMENTE CONOCIDO Y QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE ÉSTA CIUDAD.** -----

- - - Y este Juzgado Segundo del Ramo Civil, al dar entrada a la solicitud de la parte interesada, **mediante proveído de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro**, se ordenó dar amplia publicidad de lo solicitado por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos, debiéndose de expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por **TRES VECES** dentro del término de **NOVEVE DÍAS NATURALES**, en un periódico de mayor circulación que se edite en el Municipio de Tapachula, Chiapas, y en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado en días hábiles conforme a lo dispuesto por el artículo 2995 párrafo cuarto del Código Civil del Estado. -----
LO QUE SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. -----

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS; DOCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

LIC. OSCAR PALACIOS VÁZQUEZ.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.

14/10/2024